

ABOGADO O PARTE SIN ABOGADO ( <i>Nombre, Número del Colegio Estatal de Abogados (si es abogado) y Dirección Postal</i> ):  NO. DE TELÉFONO: _____ NO. DE FAX ( <i>Optativo</i> ): _____ DIRECCIÓN DE EMAIL ( <i>Optativa</i> ): _____ ABOGADO DE ( <i>Nombre</i> ): _____	<b>SÓLO PARA USO DE LA CORTE</b>  <b>SÓLO PARA INFORMACIÓN</b>  <b>NO ENTREGUE A LA CORTE</b>
<b>CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE</b> DIRECCIÓN (número y calle): _____ DIRECCIÓN POSTAL: _____ CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL: _____ SUCURSAL: _____	
NOMBRE DEL CASO: <b>Sólo para información</b>	
<b>AVISO DE AUDIENCIA DE REVISIÓN</b> <input type="checkbox"/> 6 MESES <input type="checkbox"/> 12 MESES <input type="checkbox"/> 18 MESES <input type="checkbox"/> OTRO	NÚMERO DEL CASO: <b>No entregue a la corte</b>

**SE AVISA A** (*Nombre y dirección*):

1. Habrá una audiencia de revisión

el ( <i>fecha</i> ): _____	a las ( <i>hora</i> ): _____	en el Depto.: _____	Sala: _____
----------------------------	------------------------------	---------------------	-------------

ubicada en  dirección de la corte arriba  otro (*especifique dirección*):

2. En la audiencia de revisión la corte considerará la recomendación del trabajador social o funcionario de libertad condicional y la corte emitirá una orden sobre los siguientes menores de edad (*nombres*):

3. EL  **TRABAJADOR SOCIAL**  **FUNCIONARIO DE LIBERTAD CONDICIONAL** **RECOMIENDA**

- a.  Un cambio de órdenes, servicios, colocación, custodia o condición (*especifique*):
- b.  Ningún cambio de órdenes, servicios, colocación, custodia o condición.
- c.  Otro (*especifique*):

4. **A LOS PADRES, TUTORES Y MENORES:**

- a. **Tienen derecho a estar presentes en la audiencia, a presentar pruebas y a que los represente un abogado. En asuntos relacionados con la dependencia, la corte les nombrará un abogado si no pueden pagar a uno.**
- b. Antes de la audiencia, el trabajador social o funcionario de libertad condicional preparará un informe con recomendaciones. Se debe entregar una copia de ese informe a los padres y a los tutores.
- c. La corte procederá con esta audiencia si estén o no presentes.

5. **A LOS QUE CUIDAN LOS MENORES EN LA ACTUALIDAD:**

- a. Pueden estar presentes en la audiencia.
- b. Pueden presentar materiales pertinentes por escrito a la corte.

Fecha:

\_\_\_\_\_  
(ESCRIBA SU NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)



\_\_\_\_\_  
(FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL O FUNCIONARIO DE LIBERTAD CONDICIONAL)



**Solicitud para acomodar**

Están disponibles: sistemas para ayudarle a escuchar, sistemas computarizados que emiten subtítulos en tiempo real, o la ayuda de un intérprete del idioma de signos si los solicita al menos 5 días antes del procedimiento. Comuníquese con el secretario de la corte o vaya a la Red al [www.courtinfo.ca.gov/forms](http://www.courtinfo.ca.gov/forms) para conseguir el formulario *Solicitud para acomodar a personas incapacitadas y Orden* (formulario MC-410). (Código Civil, sección 54.8)